

Expediente: 1732/21-A2

Carátula: **GIMENEZ LUIS ALBERTO Y VERA MIGUEL JOSE C/ VARELA JOSE OSCAR Y GUAYAL S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/08/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23322026994 - VERA, MIGUEL JOSE-ACTOR

90000000000 - VARELA, JOSE OSCAR-DEMANDADO

23322026994 - GIMENEZ, LUIS ALBERTO-ACTOR

27170416959 - GUAYAL S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XI

ACTUACIONES N°: 1732/21-A2



H103114554163

JUICIO: GIMENEZ LUIS ALBERTO Y VERA MIGUEL JOSE c/ VARELA JOSE OSCAR Y GUAYAL S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1732/21-A2.

San Miguel de Tucumán, 08 de agosto de 2023.

I. Acepto parcialmente la prueba ofrecida con excepción de lo peticionado en el punto N° 3 (Planillas de asistencia del Sr. Giménez Luis A. y Vera José M.), por haber sido acompañado al momento de cumplir con lo dispuesto por el artículo 56 del CPL en autos principales y en el punto N° 4 por ser genérico e impreciso en su formulación.

II. A los fines de la producción de los puntos admitidos: (1 y 2), **INTIMO** al demandado para que en el término de CINCO DIAS, exhiba por ante Secretaría la documentación requerida, en soporte papel y digital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 61 CPL. En consecuencia, ordeno notificar al accionado en su domicilio real, debiendo la parte oferente acompañar el comprobante de pago digitalizado de la movilidad pertinente.1732/21-A2. VMH.

Actuación firmada en fecha 08/08/2023

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.